



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA,
EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO (FOFAE)
EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR POR LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES EJERCICIO 2020, EN SU SUBPROGRAMA:

DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL:

El Subprograma de Desarrollo Rural tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la economía familiar del medio rural en el Estado, a través del otorgamiento de incentivos para la adquisición de animales de traspatio y paquetes para el establecimiento de huertos familiares, y está integrado por los siguientes componentes:

Componente I.

Producción de Animales de Traspatio:

Componente II.

Establecimiento de Huertos Familiares.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Fortalecer la economía de las familias del medio rural a través de incentivos económicos a grupos de productores para una actividad productiva de traspatio.

Impulsar la soberanía alimentaria de los habitantes del medio rural en el Estado a través de un incentivo económico para el establecimiento de huertos familiares.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupos solidarios de 5 integrantes que residan en el medio rural, en donde mínimo el 60% de los integrantes sean mujeres, cuenten con experiencia e infraestructura productiva relacionada a la actividad solicitada.

Personas e Instituciones Educativas que se encuentren establecidas en el medio rural y que cuenten con una superficie mínima de 60m2 para el establecimiento del Huerto.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Serán elegibles para evaluar y obtener los apoyos del Programa, los solicitantes que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria y serán ponderados por el SubComité Técnico Dictaminador conforme a la disponibilidad de recursos.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APOYO:

1. Paquete Productivo Engorda de Pollos y/o Producción de Huevo.	100% del valor del paquete productivo sin rebasar \$10,000.00 pesos por grupo solidario.
2. Paquete Productivo Producción de Miel.	
3. Paquete Productivo Engorda de Cerdos.	
4. Paquete Productivo Engorda de Borregos.	100% del valor del paquete productivo sin rebasar \$15,000.00 pesos por grupo solidario.
5. Paquete Productivo Engorda de Tilapia en Estanque Rústico.	
Nota: <ul style="list-style-type: none"> • Los montos de apoyo podrían incrementarse en casos de Proyectos Estratégicos. • Los recursos EXCLUSIVAMENTE podrán utilizarse para la compra de animales, alimento, medicamento, desparasitantes, bebederos y comederos. • Los Paquetes Productivos deben estar validados por la Instancia Ejecutora o alguna Instancia Técnica. 	

1. Paquete Productivo para Establecimiento de Huerto Familiar.	100% del valor del paquete productivo sin rebasar \$4,000.00 pesos por solicitud.
Nota: <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos destinados en este componente EXCLUSIVAMENTE podrán utilizarse para la compra de insumos, material y herramientas autorizadas por la Instancia Ejecutora. 	

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS

REQUISITOS:

- a) Acta de Asamblea en formato libre.
- b) Anexo IV Solicitud de Apoyo al Programa (hoja 1 y hoja 4).
- c) CLABE interbancaria de la cuenta de la Presidente del grupo.
- d) Anexo VI Declaratoria y Compromiso del Solicitante.
- e) Dos Copias de Credencial de Elector INE (200% con fotografía y firmas legibles) por cada integrante.
- f) Carta de Residencia (original y copia, firmadas y selladas por la autoridad correspondiente) por cada integrante.

Requisitos una vez autorizado el apoyo:

- g) Firma del Anexo IX. Formato único de Recibo de Apoyo.
- h) Firma del Anexo VII. Cesión de derechos (en caso que corresponda).

Requisitos para la comprobación del apoyo:

- i) Recibo de compra por el monto total del apoyo y conceptos solicitados.
- j) Presentar Anexo VIII. Reporte de Actividades con Fotografías.
- k) Sujetarse a una posible visita de supervisión aleatoria.

Nota:

- Los **solicitantes** deben estar constituidos en **Grupos solidarios de 5 integrantes** (Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales), en donde mínimo el 60% de los integrantes sean **mujeres**.
- Los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero deben ser ocupados por mujeres exclusivamente.

- a) Anexo IV Solicitud de Apoyo al Programa (hoja 1 y hoja 4).
- b) Croquis y referencias del terreno en donde se ubicará el Huerto en Formato libre.
- c) Dos Copias de Credencial de Elector INE (200% con fotografía y firmas legibles).
- d) Comprobante de Domicilio o Carta de Residencia (original y copia, firmadas y selladas por la autoridad correspondiente).
- e) Anexo VI. Declaratoria y compromiso del solicitante.

Requisitos una vez autorizado el apoyo:

- f) Firma del Anexo IX. Formato único de Recibo de Apoyo.
- g) Firma del Anexo VII. Cesión de derechos (en caso que corresponda).

Requisitos para la comprobación del apoyo:

- h) Anexo VIII. Reporte de Actividades con Fotografías en original con firma autógrafa del solicitante.
- i) Comprobante Fiscal (Factura) de compra por el total del apoyo, incluyendo su PDF y XML.
- j) Sujetarse a una posible visita de supervisión aleatoria.

Nota:

- En el caso de las Instituciones de Educación, los requisitos deben ser firmados por el representante legal o responsable operativo (Director, Rector).

PROCEDIMIENTO:

- I. El solicitante personalmente entrega en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa para su registro y trámite. La presentación de la documentación no otorga el derecho a recibir el incentivo.
- II. Dictamen de resolución por el Subcomité Técnico Dictaminador y el Comité Técnico del FOFAE. Autorización, firma del Firma del Anexo IX. Formato único de Recibo de Apoyo y entrega del apoyo.
- III. Finiquito por el beneficiario, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la ministración del recurso deberá presentar el Anexo VIII. Reporte de Actividades con Fotografías y Comprobante de la compra total del apoyo.
- IV. Verificación, el beneficiario debe sujetarse a una posible visita de supervisión aleatoria.

APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

El periodo de apertura de ventanillas será del **6 al 20 de Noviembre de 2020**.

Para la recepción de solicitudes estará habilitada la **Ventanilla Especial Centro**, ubicada en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, México. La emisión del dictamen resolutivo se publicará el día **04 de Diciembre de 2020** con la relación de beneficiarios por folio en la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/sedafop> y los listados impresos en la ventanilla.

TRANSITORIOS:

1. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Estatal del Fidecomiso en el Estado (FOFAE) en apego a los Lineamientos de Operativos vigentes.

INFORMES:

Dirección de Organización para la Producción de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000. Villahermosa, Tabasco, C.P. 86035. Tels: 993- 31635 24 al 26.

Publicado en Villahermosa, Tabasco a los 04 días del mes de noviembre de 2020.



C. Jorge Suárez Vela

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS